



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 3232

Bogotá D.C, 01 de febrero de 2022

Tema : Información sobre novedades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

De : Presidencia.

Para : Notarios del País.

Respetados Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir el comunicado con Ref. SCA/13/22 (01) de La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante el cual informa que, dicho Comité modificó la Lista de Sanciones de las entradas a las personas y entidades que se enuncian en el documento adjunto, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1970/materials>.

Se sugiere a los Señores Notarios consultar permanentemente las decisiones tomadas por el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a efectos de no incurrir en omisiones que puedan generar sanciones disciplinarias.

Atentamente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original firmado)

Anexo: Lo anunciado
Elaboró: EAQ.

REFERENCE: SCA/13/22 (01)

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 relativa a Libia saluda atentamente a las Representantes y los Representantes Permanentes y a los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 28 de 01 de 2022, el Comité promulgó **las modificaciones** señaladas mediante el tachado y/o el subrayado en la entrada que figura a continuación de su Lista de Sanciones de personas y entidades.

A. Personas

B.

LYi.015 Nombre: 1: SAADI 2: QADHAFI 3: nd 4: nd
Título: nd **Cargo:** Comandante de las Fuerzas Especiales **Fecha de nacimiento:** a) 27 mayo 1973 b) 1 ene. 1975 **Lugar de nacimiento:** Trípoli, Libia **Alias de buena calidad:** nd **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** nd **Número de pasaporte:** a) 014797 b) 524521 c) Libia, número AA862825, expedido el 19 de mayo de 2021, expedido en Trípoli (caduca el 18 de mayo de 2029) **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Libya (in custody) (Libia (bajo custodia)) **Fecha de inclusión:** 26 feb. 2011 (información modificada 28 ene. 2022, 26 mar. 2015, 2 abr. 2012, 14 mar. 2012) **Otros datos:** incluido en la lista de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 1970 (prohibición de viajar). Incluido en la lista el 17 de marzo de 2011 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 1970 (congelación de activos). La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> [click here](#)

Los comunicados de prensa relativos los cambios introducidos en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de prensa” del sitio web del Comité, en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1970/press-releases>.

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, que está disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1970/materials>.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios que se realizan en la Lista de Sanciones del Comité y puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>.

28 de enero de 2022